



Memorando Nro. CONAFIPS-CONAFIPS-2019-0456-MEM

Quito, D.M., 30 de agosto de 2019

PARA: Srta. Mgs. Gabriela Cecilia Sulca Cordova
Directora Financiera

Sr. Ing. José Tomas Jácome López
Director Administrativo y de Talento Humano

Sr. Iván Manuel Moreno Parra
Director de Planificación

Sra. Econ. María Verónica Marcial Naranjo
Subdirectora General

Sr. Dr. Diego Javier Zumárraga Ruales
Director de Asesoría Jurídica

ASUNTO: Alcance CONAFIPS-CONAFIPS-2019-0450-MEM Disposición de Cumplimiento de Recomendaciones del Informe de Contraloría DNAI-AI-0334-2019.

De mi consideración:

Alcance al Memorando CONAFIPS-CONAFIPS-2019-0450-MEM.

En cumplimiento al artículo 92 de la Ley Orgánica de Contraloría General del Estado remito el Memorando No. CONAFIPS- DAIG-2019-0143-MEM de 29 de agosto de 2019 y el informe de Auditoría Interna Gubernamental DNAI-AI-0334-2019 Examen Especial: "A los Procesos de elaboración cálculo, registro, pago de nómina y liquidación de haberes a los servidores públicos y pago de obligaciones al IESS y otras con terceros, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2018"

Dispongo dar cumplimiento obligatorio a las recomendaciones emitidas en el mencionado informe y se realice un seguimiento al Cumplimiento de las mismas por parte de la Dirección de Planificación.

Sugiero que la Dirección Jurídica inicie un análisis de la pertinencia de realizar un convenio de pago con los servidores que se encuentran en la institución inmersos en las observaciones del informe y que desen acogerse a este procedimiento de pago.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. CONAFIPS-CONAFIPS-2019-0456-MEM

Quito, D.M., 30 de agosto de 2019

Documento firmado electrónicamente

Econ. Luis Fabián Jiménez Galarza
DIRECTOR GENERAL

Anexos:

- anexos_2_al_6_-_1er_ee_-_20190935212001567202385.rar
- anexo_1_-_1er_ee_-_20190341941001567202386.pdf
- dnai-ai-0334-2019_-_informe_aprobado_oficialmente0696484001567202386.pdf
- conafips-conafips-2019-0450-mem_(1).pdf



Firmado electrónicamente por:

**LUIS FABIAN
JIMENEZ
GALARZA**